

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Carlet

2025/11213 *Anuncio del Ayuntamiento de Carlet sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

ANUNCIO

La alcaldesa del Ayuntamiento de Carlet, mediante resolución de Alcaldía n.º 2025-3203 de fecha 18/09/2025, ha resuelto delegar la celebración del matrimonio civil de Ricardo Sanz Nogués y Julia Palmero Marí en la Concejal de este Ayuntamiento, Sheila Carbonell Checa.

El acto tendrá lugar el 19 de septiembre de 2025, a les 14:00 horas, en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Carlet.

Se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre y se publica para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Carlet, 18 de septiembre de 2025.—La alcaldesa, Laura Sáez Martínez.

